

el Urbanismo y el Territorio, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Extremadura y previa deliberación del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2005,

DISPONGO:

El cese de D. Antonio Naranjo Ramos como Secretario General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, a 27 de septiembre de 2005.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura,
IGNACIO SÁNCHEZ AMOR

DECRETO 214/2005, de 27 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de D. Francisco Javier Gaspar Nieto como Secretario General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

La Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 23 o) recoge, entre las atribuciones que le corresponda, la de

nombrar y separar, a propuesta del Consejero correspondiente, los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma y aquellos otros que las leyes establezcan.

Por Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura 1/2005, de 7 de enero, se adscribe al Vicepresidente de la Junta de Extremadura la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, que ejercerá la responsabilidad ejecutiva que corresponda de acuerdo con las competencias de dicha Agencia.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 2.2 de la Ley 10/2004, de 30 de diciembre, de Regulación y Bases de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, a iniciativa del Presidente de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Extremadura y previa deliberación del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2005,

DISPONGO:

El nombramiento de D. Francisco Javier Gaspar Nieto como Secretario General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

Mérida, a 27 de septiembre de 2005.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura,
IGNACIO SÁNCHEZ AMOR

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2005, del Consejero de Economía y Trabajo, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de marzo de 2005 de habilitación de Guías Turísticas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 31 de marzo de 2005, publicada en el Diario Oficial de Extrema-

da nº 52, de 7 de mayo de 2005, por la que se convocan exámenes de habilitación de Guías Turísticas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Consejería de Economía y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

Primero. Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, hechas públicas en virtud de Orden de 13 de julio de 2005 (D.O.E. nº 85, de 23 de julio), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del período de subsanación de defectos y reclamaciones.